



Santiago, marzo 22 de 2013
GG – C - 014

Señores
Superintendencia
De Valores y Seguros
Presente

CEM S.A.
Registro de Valores 013

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente, comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 28 de marzo en curso, el Directorio acordó fijar como Política de Dividendos para el año 2013, el reparto del 70% de la utilidad propia de la Compañía más el 100% de los dividendos recibidos en el ejercicio de Sociedades Filiales y Subsidiarias.

Conforme a lo establecido en la Circular SVS N° 687, el presente acuerdo será informado a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar a la Sociedad.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General